

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE LA LLANADA



*“UNIDOS POR LA MEJOR
PROPUESTA”*

**GERARDO RAMIRO PALACIOS
MORALES
ALCALDE MUNICIPAL
2012 - 2015**

“UNIDOS POR LA MEJOR PROPUESTA”

“La democracia ha surgido de la idea de que si los hombres son iguales en cualquier respecto, lo son en todos.”

Aristóteles

Con mi programa de gobierno “**LA MEJOR PROPUESTA LLANADIENSE, PARA EL MUNICIPIO DE LA LLANADA**”, me permito invitar a toda la comunidad llanadiense, a que nos atrevamos a construir un Municipio más próspero, dinámico, participativo y democrático, con una propuesta enmarcada en la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía Llanadiense, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de cada uno de sus habitantes.

BIOGRAFÍA

GERARDO RAMIRO PALACIOS MORALES

Nació el 18 de abril de 1950, en el corregimiento de La Llanada, Municipio de Los Andes; en un hogar conformado por sus padres LUCILA MORALES Y CARLOS PALACIOS, sus hermanos ELVIRA, DIODORA, OLGA, LUCIA Y JORGE PALACIOS MORALES.

En el año 1974, contrajo matrimonio con la señora EMILIANA LEITON, oriunda del corregimiento de La Llanada, del cual surgieron dos hijos VARONES FABIO Y DEIMER PALACIOS LEITON.

El inicio de sus estudios primarios fueron realizados en la Escuela de Varones del corregimiento de La Llanada, terminándolos en el municipio de Candelaria (Valle del Cauca).

En los primeros pasos de su vida pública fue Inspector Departamental de Policía en el año de 1981. Posteriormente entre los años 1982 y 1990, se desempeñó como miembro de la Junta de Acción Comunal participando como líder del entonces corregimiento de La Llanada, atendiendo a las necesidades de la comunidad; además fue miembro de la Junta de Padres de Familia de la escuela, procurando que los niños recibieran en su momento la calidad de educación esperada, como miembro de la Junta de Creación del Colegio Juan Pablo I, participo atendiendo

“UNIDOS POR LA MEJOR PROPUESTA”

de manera honrada, eficiente y positiva, la construcción de un establecimiento que pudiera acoger aquellos jóvenes que culminaban sus estudios primarios, para que seguidamente logran ser bachilleres propios de su región, sin inconvenientes por la falta de recursos que para esos años eran demasiados, para la construcción del Templo Parroquial, su rol se desempeñaba en compañía del padre HÉCTOR ACEVEDO MORALES Párroco de La Llanada, abogando por la gestión del recurso económico y humano, apoyando la misión de terminar y obtener los resultados esperados por la comisión encargada como por los feligreses del Corregimiento.

Su participación en la Junta de Procreación del Municipio que inicio en los años 1988 – 1989, junto al compromiso de personalidades como: El cura párroco de aquel entonces, JOSÉ EUGENIO HERNÁNDEZ HUERTAS, y los señores, JOSÉ CHAMORRO, CLAUDIO PABLO YELA, FRANCISCO CHAMORRO, ÁNGEL ÁLVAREZ, EMÉRITA GUERRERO, JOSÉ IGNACIO ROJAS, MARCOS RODRÍGUEZ, SOCORRO CHAMORRO, UDILBERTO MONTENEGRO, JOAQUÍN ROJAS, BERTA CABRERA, CARMEN MENESES, EFRAÍN MATABAJOY, presentaron la documentación reglamentaria para que la Asamblea Departamental de Nariño, expidiera la respectiva Ordenanza Departamental de creación del Nuevo Municipio, de La Llanada, sin embargo debido a vicios de inconstitucionalidad, que presento dicho proyecto de Ordenanza Departamental, por lo que fue necesario someterla a consideración de la Presidencia de

“UNIDOS POR LA MEJOR PROPUESTA”

la República, pero en vista de que no fue posible sanear aquellos vicios, dicha iniciativa fue archivada en la capital del país. Posteriormente en el año 1991, por efectos de las decisiones tomadas por la asamblea nacional constituyente, con la expedición de la nueva Carta Magna, se logro el día 27 de agosto de 1991, mediante Ordenanza No. 026 de 1989, sancionada en esa fecha, por el señor, Gobernador Departamental de Nariño, de aquel entonces, la creación de este nuevo Municipio de La Llanada; consolidando también este gran paso, continuamente realizaron la labor acerca de la Organización del Municipio y después la delimitación del mismo.

Desde entonces ha sido cuatro veces miembro del Honorable Concejo Municipal de la Llanada, en la administración de los Señores JOSÉ DOLORES PAZOS, MILTON SANTANDER Y ROIMAN FABIÁN YELA y en el actual periodo 2008-2011, cave anotar que fue elegido concejal, sin embargo presento la renuncia para cederle la curul al señor, TULIO ROSERO ESTRADA, encaminando los recursos económicos y financieros, por los mejores proyectos y propuestas para el desarrollo de la región; hoy por hoy es el Candidato a la Alcaldía Municipal de La Llanada avalado por el partido Liberal Colombiano.

PRESENTACIÓN

Mi propuesta de gobierno se realiza con responsabilidad y de cara a la comunidad de nuestro municipio, dentro de un proceso de transformaciones que establece claras orientaciones de respeto y participación ciudadana para la ejecución de manera democrática de los recursos de salud, educación, infraestructura, el saneamiento básico de aquellos programas dirigidos a los grupos más vulnerables.

Frente a ello me propongo el fortalecimiento de los canales de comunicación con cada uno de los llanadienses e incentivar los procesos democráticos participativos y de unidad que permitan consolidar nuestros sueños y alcanzar de la mano de todos, las metas propuestas.

Propongo un nuevo gobierno enfocado legalmente en lo permitido, necesitando para su funcionamiento imprimirle un adecuado manejo administrativo y financiero con la oportuna información, autoridad, imaginación y lucha.

Por esto les invito a contribuir con esta gran propuesta forjando entre todos un gobierno de unidad y participación siendo eficaces en aras de racionalizar la inversión y

aprovechar el gran talento humano de nuestra comunidad.

En mi gobierno será un compromiso el de fomentar y promocionar el turismo como motor de desarrollo regional en todas sus manifestaciones.

Por mi parte les ofrezco mi responsabilidad y mi trabajo para que entre todos se cumplan nuestras metas.

GERARDO RAMIRO PALACIOS
MORALES

1. PRINCIPIOS Y VALORES DEL PROGRAMA “UNIDOS POR LA MEJOR PROPUESTA”

La administración se enmarca dentro del marco legal vigente establecido para su funcionamiento. En cumplimiento de esto, los actos administrativos se realizarán atendiendo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia hacia la consecución de la **Responsabilidad Social** como elemento integral para la adecuada ejecución y asignación de los recursos que permitan garantizar la reivindicación de las necesidades que la comunidad demanda.

Proyectar de manera inmediata y hacia un futuro sostenible la credibilidad que gracias al fortalecimiento institucional nos permitirá rescatar la **Gobernabilidad** de nuestro municipio dentro de la normatividad que nos rige siendo cada uno de nosotros los líderes que fortalecerán la **Participación Comunitaria** lo que garantice el mejoramiento de la **Gestión** pública lo cual se verá reflejado en una mejor calidad de vida de todos los Llanadienses.

Mi gobierno será para todos y todas las llanadienses, para lograrlo nuestro recurso humano en lo posible será natural de este municipio, porque ellos mantendrán el sentido de pertenencia y lucharán por lo que es propio de forma eficiente y eficaz, pues su lucha y su trabajo será por su pueblo.

1. 1 EFICIENCIA Y EFICACIA

Mi programa de gobierno busca que durante la gestión administrativa municipal actuemos optimizando la utilización de los recursos disponibles de modo que sean aprovechados para la obtención de mejores resultados, encaminados a la realización de actividades que nos permitan alcanzar los objetivos y metas propuestas.

1. 2 PARTICIPACIÓN

Crearemos canales y espacios de participación ciudadana para el planteamiento de inquietudes individuales o colectivas con la posibilidad de intervenir en la construcción de propuestas y en la toma de decisiones, analizando las necesidades de la población, escuchando las demandas, puntos de vista, preocupaciones y soluciones que lleven al desarrollo comunitario.

1. 3 TRANSPARENCIA

Actuaremos con claridad y sinceridad en la gestión y en la disponibilidad de información, dando a los ciudadanos la facultad de acceder a ella, se dará la oportunidad de vigilar las acciones de los funcionarios de mi gobierno y con ello la probabilidad de que se eliminen los actos de corrupción generando confianza y credibilidad social.

1. 4 RESPONSABILIDAD Y LEGITIMIDAD

Será una actitud permanente de cada uno de los servidores y funcionarios de mi gobierno. Trabajar con liderazgo y organización para la consecución del desarrollo regional, conforme y acorde a la ley.

1. 5 VOCACIÓN DE SERVICIO:

Servir supone una franca actitud de colaboración hacia los demás con acciones y valores éticos y morales, será una constante en el actuar cotidiano, con entrega total y efectiva en favor de la comunidad facilitando el cumplimiento de procesos y metas para lograr un bienestar colectivo.

1. 6 JUSTICIA

El acto administrativo exige un proceso de toma de decisiones justas, objetivas, imparciales, equitativas, legales y socialmente responsables, creando condiciones necesarias para que se desarrolle una sociedad igualitaria con normas y principios que garanticen condiciones de vida decentes para toda la población.

1. 7 HONRADEZ Y HONESTIDAD

Esenciales en el ejercicio de la función pública, funcionarios y trabajadores de mi gobierno tendrán la obligación moral de hacer uso adecuado y racional de los bienes y recursos del Municipio.

2. PROGRAMAS DE INVERSIÓN.

2.1 VIVIENDA.

- Gestar proyectos de vivienda a fin de garantizar el derecho constitucional de tener una vivienda digna. será la bandera durante mi gobierno propendiendo la gestión y consecución de recursos necesarios para implementar en nuestro municipio programas de construcción de vivienda nueva y mejoramiento.
- Realizar gestiones tendientes a la legalización y titulación de predios, para adquirir el derecho a los subsidios de vivienda otorgados por el Estado Colombiano, tanto en el área urbana como rural de nuestro Municipio.
- Priorizar sectores vulnerables de la población previos estudios de riesgo para la reubicación de las familias afectadas tanto a las madres cabezas de familia como a las familias desplazadas por el conflicto armado interno, así como por desastres naturales y de cualquier otra índole.

2.2 SALUD.

La atención, promoción y prevención de la salud de la población como un derecho fundamental, para el cual la nación ha dispuesto una serie de normas y regulaciones que es deber de las administraciones municipales, implementar, controlar, promover y vigilar, de tal forma que se garantice a todos los habitantes un acceso digno a los servicios de salud para lo cual se implementaran las siguientes acciones:

PROGRAMA (PAB).

Promover actividades, intervenciones y procedimientos, de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo dirigidos a la comunidad mediante la ejecución directa de programas y acciones contenidas en el Plan de Atención Básica

- Implementar programas de mejoramiento de la calidad de vida enfocados a la prevención de

“UNIDOS POR LA MEJOR PROPUESTA”

las enfermedades y promoción de la salud de los Llanadienses.

- Gestionar los recursos para el apoyo dirigidos al tratamiento de las personas que padezcan enfermedades adquiridas en las actividades mineras.
- Ampliación de la cobertura de servicios en salud para los sectores menos favorecidos. Adecuar y dotar el Puesto de Salud, del corregimiento El Vergel, para su respectiva habilitación y gestionar la consecución de una plaza para un medico permanente, y una ambulancia con su respectiva dotación, para que preste el servicio a todo el sector.
- Gestionar los recursos para la construcción y dotación del área administrativa del Centro Hospital San Juan Bosco.
- Propender por convenios interinstitucionales en salud con municipios aledaños.

- Mejoramiento de los servicios en salud del centro Hospital San Juan Bosco.
- Liderar programas de prevención a la drogadicción, alcoholismo y accidentes laborales mineros y en general.
- Programa de vacunación al 100%. Garantizar el aumento en la cobertura mediante jornadas de vacunación, buscando que se impacte la incidencia de aparición de aquellas enfermedades inmunoprevenibles.
- Programa de prevención de enfermedades crónicas, mediante la aplicación de actividades de promoción y fortalecimiento de estilos de vida saludables que disminuyan los índices de morbimortalidad por estas patologías (Club de hipertensos, diabéticos, etc.)
- Mejorar la red de comunicación rural y urbana en salud para una mejor e inmediata prestación de los servicios.

- Programa de atención al adulto mayor. Gestionar el subsidio para aquellos adultos mayores que aun no se encuentran dentro del programa.

OTROS PROGRAMAS DE ACCIÓN:

- Garantizar la afiliación y continuidad del régimen subsidiado en salud, focalizando la población más pobre y vulnerable, a través de la eficiencia y la eficacia en la asignación de los recursos que para este fin se destinen. Así mismo se vigilara la oportunidad de la afiliación de la clase trabajadora asalariada e independiente al régimen contributivo.
- Programas de atención a la comunidad con discapacidad motora o psicológica, donde se identifique y caracterice la población en condiciones de discapacidad en cualquier situación y se de atención a sus necesidades específicas.
- Garantizar la correcta prestación del servicio en salud, en forma oportuna y eficiente bajo

criterios de eficiencia, calidad y en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

2.3 EDUCACIÓN.

La educación es una condición esencial de la cultura, la libertad y la dignidad humana. Sin educación es imposible hablar de democracia, de crecimiento económico y de equidad social. Para ello se diseñaran las siguientes propuestas dirigidas tanto a la Institución educativa Juan Pablo I, como a la Institución educativa Rodrigo Lara Bonilla, del corregimiento El Vergel, y demás centros Educativos de este Municipio:

- Brindar herramientas para garantizar el acceso a una educación con calidad y eficiencia.
- Invertir correctamente los recursos de calidad educativa para el fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de los diferentes establecimientos educativos de este Municipio.

- Garantizar el acceso a los diferentes centros educativos para los estudiantes de bajos recursos, mediante la disponibilidad en la asignación de recursos para transporte, restaurante escolar, etc., a fin de lograr una mejor cobertura estudiantil.
- Buscar incentivos para quienes se hayan destacado como mejores estudiantes y en las pruebas de ICFES. Así como consecución de becas en las Universidades Públicas valorando el esfuerzo del buen estudiante.
- Suscribir convenios con entidades del orden nacional con programas en diferentes áreas que permitan la capacitación a bajos costos a fin de brindar mayor acceso a la comunidad.
- Gestionar recursos para la consecución de un inmueble en la ciudad de San Juan de Pasto con el fin de brindar hospedaje a las personas que realicen sus estudios en esta ciudad previa reglamentación por parte del Concejo Municipal.

- Garantizar la correcta ejecución de los recursos del programa de alimentación escolar mediante la suscripción de convenios con ICBF y demás entidades relacionadas.
- Enfocar proyectos de capacitación a los alumnos grado diez (10) y once (11) con el fin de obtener mejores resultados en las pruebas ICFES.
- Apoyo al grado once (11) para su respectiva excursión de despedida escolar.
- Fortalecer el recurso humano encargado de prestar el servicio educativo (docentes) mediante programas de capacitación continua. Mediante convenios interinstitucionales y la búsqueda de los respectivos recursos.
- Apoyo para los programas pedagógicos desarrollados en las Instituciones Educativas tales como tiempo libre, educación sexual, medio ambiente, etc., tanto de estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general.

- Gestionar los recursos para la dotación de las diferentes salas de computación, de las Instituciones y Centros Educativos, así como la contratación de un técnico para el mantenimiento preventivo correctivo de las mismas.

2.4 AGUA POTABLE.

- Garantizar la correcta prestación del servicio mediante la ampliación de la red de acueducto en la cabecera municipal y área rural previo estudio de la necesidad del servicio.
- Ejecutar el plan maestro de alcantarillado en concertación con los estudios realizados dentro del marco departamental de aguas enfocado a la reposición de redes de acueducto y alcantarillado donde se haya enfocado su necesidad.
- Implementar un programa de dotación de unidades sanitarias previa evaluación de necesidades tanto en el sector rural como urbano.

- Reestructurar e implementar políticas de participación ciudadana para ejercer control y propender por el mejoramiento del funcionamiento de la empresa de servicios públicos.

2.5 SANEAMIENTO BÁSICO.

- Adelantar, con los alcaldes de los municipios de Sotomayor, Cumbitara y El Peñol, la gestión para la adquisición de un lote de terreno destinado a ser utilizado para el manejo de residuos sólidos.

2.6 INFRAESTRUCTURA VIAL.

- Mejoramiento de la malla vial red terciaria municipal: caminos y puentes.
- Reposición de pavimento en la cabecera municipal, pavimentación de calles del casco urbano y vía al

Monumento, gestionar recursos para pavimentación de calles en el corregimiento el vergel.

- Mejoramiento de la vía de acceso a las veredas El Maco y El Murciélago.
- Terminación y mejoramiento de la vía que de la vereda La Palma conduce hacia el sector denominado El Guarango.

2.7 MEDIO AMBIENTE.

- Acatar la normatividad vigente en cuanto a medio ambiente se refiere y destinar los recursos necesarios para la compra de predios en el sector de la micro cuencas cedro y purgatorio.
- Ejecutar programas donde se incluya defensa civil, bomberos, comunidad estudiantil, en la conformación de clubes defensores del medio ambiente.

- Gestionar con los alcaldes de los municipios vecinos para la adquisición de un lote adecuado para la construcción de una planta de manejo de residuos sólidos.

2.8 SECTOR AGROPECUARIO.

- Fortalecer los programas de asistencia técnica en el sector, mediante la contratación de personal idóneo para la ejecución de proyectos productivos mejoramiento de pastos y pie de cría en el sector ganadero.
- Implementar estudios de factibilidad y posterior gestión de recursos para construir sistemas de riegos en los sectores dedicados a la agricultura.
- Apoyar la creación de grupos asociativos relacionados con el sector brindando apoyo técnico y logístico e incentivando a los ya existentes.
- Apoyo técnico y logístico a los productores de café del municipio,

2.9 SECTOR MINERO.

- Apropiar recursos para la consecución de equipos de extracción, dotación e implementos que permitan la protección de los mineros.
- Gestionar ante el ministerio respectivo para la continuidad de licencias de exploración y explotación de las minas del municipio.
- Gestionar recursos para el apoyo minero enfocado al mejoramiento de vías de acceso y transporte.
- Ejecutar un programa de incentivos a la comunidad minera mediante el fortalecimiento de la comercializadora de oro y taller de orfebrería, gestionando la suscripción de convenios ante la gobernación y entidades del ramo.
- Gestionar a través de convenios con otras entidades para que los mineros tengan un incentivo para cubrir el costo de la afiliación a Seguridad Social.

- Liderar la conformación de una asociación de Municipios mineros, en coordinación con el Departamento y gobierno Nacional, con el fin de impedir el ingreso de las multinacionales a nuestras aéreas mineras y lograr que la explotación artesanal se continúe desarrollando normalmente en nuestro municipio.

2.10 SECTOR ARTE Y CULTURA.

- Apoyar el desarrollo cultural del municipio de La Llanada en competencias, mediante la financiación de eventos lúdicos, culturales, en las veredas, corregimientos y cabecera municipal.
- Impulsar el fortalecimiento y campo de acción, de los grupos juveniles de este municipio.
- Gestionar recursos para el fortalecimiento de la infraestructura de los escenarios culturales.

- Retomar el apoyo y fortalecimiento de las escuelas culturales para las diferentes disciplinas (danza, teatro, música, artes plásticas, etc.) generando un impacto cultural en la juventud y la niñez de nuestro municipio.
- Propender por generar espacios para la sana convivencia en la buena utilización del tiempo libre (instructores, talleristas) lo cual fomentara el realce de la cultura en todas sus expresiones. Lograr que hayan instructores y talleristas de manera permanente, para un mayor desarrollo y aprovechamiento del tiempo libre.
- Gestionar ante el Ministerio de Cultura la dotación de la biblioteca pública municipal y fortalecimiento de las escuelas de música.
- Fomentar la participación y el desarrollo de actividades lúdicas con la participación del adulto mayor.
- Gestionar la consecución de recursos para la ampliación de la Infraestructura de la Casa de la Cultura, (adecuación de una sala de exposiciones,

para pinturas, manualidades, documentos, libros y objetos antiguos etc.).

2.11 RECREACIÓN Y DEPORTE.

- Fomentar actividades deportivas y recreativas dirigidas a toda la población (niños, jóvenes, discapacitados, población de la tercera edad).
- Fortalecer la infraestructura municipal existente y gestionar recursos para nuevos escenarios deportivos tanto en el sector rural como en lo urbano.
- Conformación de escuelas deportivas en las disciplinas que mayor acogida tengan dentro de la comunidad.
- Apoyar e incentivar a los talentos deportivos que se destaquen dentro del municipio para que fuera de el seamos bien representados.

- Apoyar a los deportistas que tengan que trasladarse a otros lugares en representación de nuestro municipio, en las distintas disciplinas.
- Apoyar la organización de campeonatos deportivos en las diferentes disciplinas (fútbol, microfútbol, lucha olímpica, etc.), que se vayan a realizar en este municipio.

2.12 GOBIERNO, PLANEACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.

- Apoyar a las madres y padres cabeza de hogar mediante la formulación de proyectos que permitan su fortalecimiento económico.
- Brindar atención especial a la comunidad discapacitada mediante atención medica para mejorar su calidad de vida, fortaleciendo programas institucionales que velen por su bienestar.

- Fortalecer proyectos para la atención a la población de la tercera edad, desplazados y población vulnerable.
- Construir procesos de participación comunitaria mediante el fortalecimiento de la democracia local y la gobernabilidad para lo cual se ejecutaran proyectos de capacitación tanto de escuela de líderes Juntas de Acción Comunal y diferentes gremios existentes.
- Apoyar e institucionalizar el cuerpo de bomberos del municipio, capacitar al personal existente.
- Apoyar a la Defensa Civil dado que La Llanada está en una zona de alto riesgo minero y buscar la capacitación de personal idóneo para mejorar el cumplimiento de su misión.

PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO.

La mujer en su rol familiar profesional y comunitario requiere del apoyo gubernamental y acompañamiento de todos los sectores para recuperar el sentido de la sociedad.

En el periodo administrativo 2012 – 2015 la mujer será protagonista en la construcción de un mejor futuro para nuestra comunidad con unos objetivos claros y específicos

- Impulsar e implementar incentivos para la educación y participación de la mujer.
- Apoyo a la organización y participación social de las mujeres.
- Fortalecer programas de detención y prevención temprana de la violencia intrafamiliar, a través de la comisaría de familia, personería municipal y

publicidad educativa en materia de derechos y deberes para la convivencia pacífica.

- Apoyo en el desarrollo de los programas asociativos de la mujer llanadiense, tales como, de gastronomía, costura, etc., que son liderados por ellas.

2.13 INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.

- Ampliación y mantenimiento de redes eléctricas tanto como en el sector rural y el urbano.
- Exigencia a la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica el mantenimiento de lámparas de alumbrado público del sector urbano.

2.14 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

- Adecuación y reestructuración del parque de la cabecera municipal.
- Analizar de manera concertada con la comunidad la construcción del nuevo cementerio.
- Ejecutar las obras pendientes en el Monumento, el barrio Pichincha como centro turístico del municipio.
- Gestionar los recursos para la adquisición de un lote de terreno destinado a la construcción de un parque infantil, en nuestro municipio.

3. FINANCIACIÓN

Dentro del desarrollo de la gestión pública, se tendrá como fuente principal la financiación de recursos por medio del Sistema General de Participaciones, aparte de esto mi gran voluntad de gestión con el compromiso que ofrezco a todos mis conciudadanos de incansablemente trabajar para la consecución de recursos a través de convenios con entidades de orden departamental, nacional e internacional, de la misma manera diseñar estrategias que permitan captar y mejorar el recaudo municipal y con ello lograr mayor eficiencia fiscal.

4. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Rendición pública de cuentas, obligación de los gobernantes e instituciones públicas, sociales y gremiales.

Se realizara anualmente, terminada la vigencia, a través de folletos informativos y radiodifusión. (Gestión y gasto).

Esta información estará disponible para toda la comunidad llanadiense, que así lo requiera.

5. AGRADECIMIENTOS

De manera especial a la comunidad llanadiense que a acogido con beneplácito esta propuesta de unidad, una propuesta sencilla como es mí ser, pero con el único animo de servicio hacia mis conciudadanos.

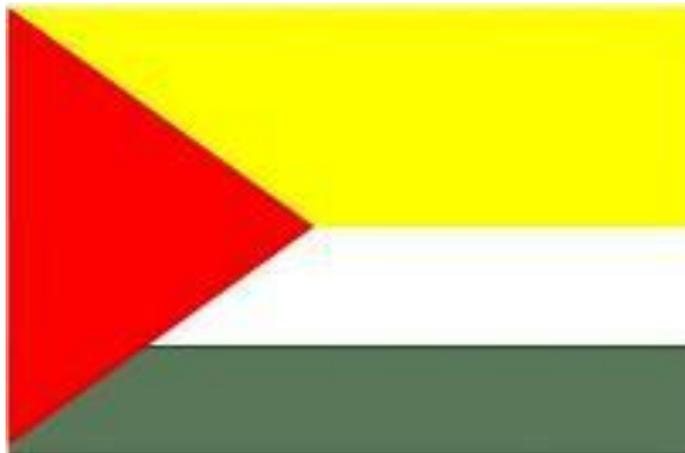
A todo el equipo técnico y logístico que con sus ideas y su apoyo decidido, ayudaron a plasmar en estas páginas los sueños de una comunidad ávida de desarrollo y bienestar social.

A los candidatos al Honorable Concejo Municipal por su voluntad y vocación de servicio enfocado en el bienestar de nuestra comarca.

MI COMPROMISO TOTAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS PUBLICAS Y PRIVADAS, DEL NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LA BÚSQUEDA DE RECURSOS, PROYECTOS, Y EN GENERAL TODA INICIATIVA QUE BENEFICIE A LA COMUNIDAD LLANADIENSE, DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

Gerardo Ramiro Palacios
M.

ALCALDE MUNICIPAL
2012-2015



“UNIDOS POR LA MEJOR PROPUESTA”